



Acta N° 025/2023

RESOLUCIÓN N° 241/2023

Migueles, 22 de noviembre de 2023

VISTO: I) el convenio entre Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), IDC y Municipio de Migueles con referencia al proyecto "Nuestra Huerta";
II) que fue creado el Expediente 2022-81-1250-00065 en el cual en Actuación N°6 se indica en el punto 4 notificarse al Concejo del Municipio del acuerdo firmado;
III) es pertinente dictar acto administrativo para la creación de un Fondo Extrapresupuestal y del destino de dicho fondo; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre del año 2023;

RESULTANDO: I) que el Fondo se utilizará en postes, tejidos, alambres, grampas, clavadores, tijeras, nylon invernáculo, insumos necesarios para cercamiento de manantial y construcción de invernáculo
II) ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

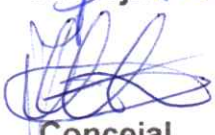
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Notificarse** del acuerdo firmado.
- 2.- **Crear** el Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Migueles, por un monto de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil), cuyo objeto será el definido en el Resultando I, el cual será administrado por el Alcalde.
- 3.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del T.C.R., Auditoría Interna y Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal *Tate Luis González*


Concejal
Marcelo Suárez


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Gladys E. Lamanha
Concejal

Acta N°025/2023

RESOLUCIÓN N°242/2023

Migues, 22 de noviembre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre equipamiento y mejora de espacios públicos y locales municipales, compra de maquinaria y herramientas del Municipio de Migues;

3) la posibilidad de comprar proyectores LED para espacios públicos del Municipio de Migues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a equipamiento y mejora de espacios públicos y locales municipales, compra de maquinaria y herramientas del Municipio de Migues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** el gasto por un monto de hasta \$210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil) a la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. "FIVISA" (R.U.T. 210000400017) por concepto adquisición de proyectores LED para espacios públicos del Municipio de Migues.

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Gladys E. Llanucha

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS G. OVILLAR

Concejal

Acta N° 025/2023

RESOLUCIÓN N° 243/2023

Mígues, 22 de noviembre de 2023

VISTO: 1) que este cuerpo viene trabajando referente a la generación de la segunda edición del Festival Anual "Mígues es Mígues", como evento que nos identifique como comunidad, permita el reencuentro de los migueses; fomente el trabajo local, a los artistas y emprendedores migueses; propicie el intercambio con grupos e instituciones y sea un atractivo turístico de nuestra zona;

2) la posibilidad de fijar la segunda edición del Festival Anual "Mígues es Mígues" para el año 2024, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo realizar la segunda edición del Festival Anual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** fecha para la segunda edición del Festival "Mígues es Mígues" fijando el sábado 19 de octubre del año 2024 para su realización.

2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

gladys Etmanucha
Concejal
gladys Etmanucha

Concejal

NAHUEL JORGE
Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

JOSE LUIS CASTILLA
Concejal
JOSE LUIS CASTILLA

Concejal

Acta N°025/2023

RESOLUCIÓN N°244/2023

Mígues, 22 de noviembre de 2023

VISTO: I) la llegada de las fiestas tradicionales como todos los años en el mes de diciembre;
II) la posibilidad de realizar actividad de "Fiesta de Fin de Año" organizada por el Municipio de Mígues para despedir el año junto a todos los vecinos migueses y también de zonas aledañas; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023;

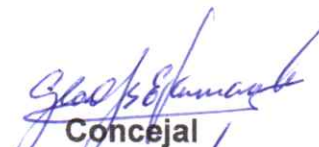
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder realizar la actividad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Se aprueba** realizar "Fiesta de Fin de Año" el día 15/12/2023 en la localidad de Mígues en calle Gregorio Mígues entre Luis A de Herrera y José P Varela con participación de artistas, emprendedoras, juegos inflables y comprar regalos para los niños.
- 2.- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
glofs etamancha

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal

Acta N° 025/2023

RESOLUCIÓN N° 245/2023

Migues, 22 de noviembre de 2023

VISTO: la definición de los literales correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) 2024; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre del año 2023;

CONSIDERANDO: 1) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a las principales demandas de los ciudadanos del Municipio;

2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272;

3) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2024 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D.

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación, Secretaría General y demás que correspondan.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal

JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal

ROBERTO GONZALEZ

Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal